



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01042478- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Agustín MORENO por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 02 al 06 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositor en las *V Jornadas de Investigación sobre Sociedades Precapitalistas*, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de La Plata;

Que el Profesor MORENO ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Agustín MORENO, Legajo N° 48151, se desempeña como Profesor Asistente exclusivo por concurso en la cátedra "Historia Antigua General-Esc. de Historia" desde el 20-11-2019 al 19-11-2024 y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de catorce años ocho meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Prof. Agustín MORENO, Legajo N° 48151, en el cargo de Profesor Asistente exclusivo por concurso en la cátedra "Historia

Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 02 al 06 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG